

el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.	Expedientado	Término municipal	Clase
352/08-CB	PÉREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	CÓRDOBA	ESTIMACIÓN
430/08-JA	JURADO MÉNDEZ, FERNANDO, en nombre y representación de: SIERRA DE LA SIMA, S.L.	JAÉN	ESTIMACIÓN PARCIAL

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de rescisión anticipada de Consorcio Forestal.

Habiendo sido declarada firme la Sentencia de 17 de mayo de 2007 dictada en Sevilla por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 5 de febrero de 2001, relativa a la rescisión anticipada del consorcio «Dehesa de San Pedro», en el término municipal de Montoro, Elenco núm. CO-3035, en el sentido de estimar la rescisión del consorcio previo pago por parte de la propiedad a la Administración de 19.463,27 euros.

Se podrá hacer efectivo el pago a partir del día siguiente a la presente notificación mediante su ingreso en cualquiera de las entidades financieras reconocidas como entidades colaboradoras por la Junta de Andalucía a través del correspondiente impreso de liquidación (modelo 046), para lo cual deberá presentar junto al referido impreso fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento acreditativo de su identidad, debiendo remitirnos copia del justificante del pago para su constancia en el expediente.

Los plazos de pago para la ejecución de esta sentencia en periodo voluntario son los establecidos en el art. 21.1.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, de la siguiente forma: si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Doña Amalia Garrido Rodríguez.
DNI 26074037H.

Interesado: Don Jaime Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26208631-Q.

Interesado: Don Pedro José Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26190217W.

Interesado: Don Fernando María Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26195686C.

Interesado: Don José Antonio Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26200167Q.

Interesado: Don Carlos María Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26212521L.

Interesado: Don Álvaro Fernández-Arroyo Garrido.
DNI 26224003R.

Córdoba, 30 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. de Tocón de Quéntar. (PP. 1647/2011).

Expte.: 131/11-AUT-1.

Doña Remedios García González ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Vallado perimetral de parcela en la margen izquierda del Arroyo Tocón», en el t.m. de Tocón de Quéntar (Coordenadas UTM; X: 466.790; Y: 4.121.880).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/64/G.C/FOR.

Interesado: Constantin Nicu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2011/64/G.C/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.